# BOLETA DE DEUDA NRO. 001/05163/001/2023

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA NRO 1 | | | | |
| Nombre del Contribuyente | PARAGAMIAN ALEJANDRO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-04585369-2 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | PALPA 2390 Piso: 5 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1426 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 89/100--* ($103,439.89) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2021<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/09/2021<br>Fecha de Presentación de la DJ: 21/09/2021 | $ 23,491.71 |
| Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2021<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/10/2021<br>Fecha de Presentación de la DJ: 22/10/2021 | $ 34,581.17 |
| Saldo de Declaración Jurada, Octubre de 2021<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/11/2021<br>Fecha de Presentación de la DJ: 18/11/2021 | $ 19,064.94 |
| Saldo de Declaración Jurada, Enero de 2022<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/02/2022<br>Fecha de Presentación de la DJ: 23/02/2022 | $ 26,302.07 |
| Total Adeudado | $ 103,439.89 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GAMENARA PABLO DARIO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 30/01/2023

# BOLETA DE DEUDA NRO. 001/05163/002/2023

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA NRO 1 | | | | |
| Nombre del Contribuyente | PARAGAMIAN ALEJANDRO | | | | |
| CUIT NRO. | 20-04585369-2 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | PALPA 2390 Piso: 5 Oficina: C Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1426 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 98/100--* ($438,129.98) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Febrero de 2022<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 21/03/2022<br>Fecha de Presentación de la DJ: 21/03/2022 | $ 44,976.84 |
| Saldo de Declaración Jurada, Abril de 2022<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 20/05/2022<br>Fecha de Presentación de la DJ: 17/05/2022 | $ 44,297.03 |
| Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2022<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 20/09/2022<br>Fecha de Presentación de la DJ: 22/09/2022 | $ 31,820.21 |
| Saldo de Declaración Jurada, Septiembre de 2022<br>Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/10/2022<br>Fecha de Presentación de la DJ: 20/10/2022 | $ 317,035.90 |
| | Total Adeudado $ 438,129.98 |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. GAMENARA PABLO DARIO es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 30/01/2023

Digitally signed by MURZICZ Alicia Beatriz
Date: 2023.02.01 13:51:28 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos